

## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN LA PRESENTA DE MAISON DE MAIS

Por un uso responsable del papel, las copias de Conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

CIUDAD DE MÉXICO A,

1 8 ENE 2018

No. de BITÁCORA

09/AO-0040/01/18

OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0000186

## Autorización para exportación de materiales peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción II, 34, 35, 36, 37 Y Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancias cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancias cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

QUIMOBASICOS, S.A. DE C.V.

ADOLFO RUIZ CORTINES AL PONIENTE 2333,

PEDRO LOZANO

CP. 64420, MONTERREY, NUEVO LEON

TEL. (81) 8305 4652

R.F.C. o C.U.R.P.

QUI 840503NX8

VIGENCIA INICIAL

20/12/2017

**VIGENCIA FINAL** 

20/12/2018

NOMBRE COMÚN / NOMBRE COMERCIAL

REFRIGERANTE 134a / HIDROFLUOROCARBON 134a / R-134a / GAS REFRIGERANTE 134a / HFC-134a / AQUION 134a / GAS

REFRIGERANTE 134a / GENETRON 134a / R-134a

NOMBRE QUÍMICO/NOMENCLATURA IUPAC

1,1,1,2-TETRAFLUOROETANO

COMPOSICIÓN PORCENTUAL o PUREZA

100%

CAS

811-97-2

PAÍS DESTINO (PAÍS IMPORTADOR)

CANTIDAD 100,000 UNIDAD DE MEDIDA

KILOGRAMOS

FRACCIÓN ARANCELARIA

2903.39.99

NOMBRE DEL DESTINATARIO

**EL SALVADOR** 

UNIVERSAL DE REFRIGERACION S.A. DE C.V.

DOMICILIO DEL DESTINATARIO

ALAMEDA JUAN PABLO II 134, SAN SALVADOR

USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACIÓN

GAS REFRIGERANTE

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LIC CÉSAR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACION SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERS



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México Tel. 01 (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx



## CONDICIONANTES

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse, así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduria Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

QFB. Martha Garciarivas Palmeros.- Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental.- Presente. Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna.- Coordinador de Asesores de la SGPA.- Presente.

C.c.e.p.

Karla Isabel Acosta Resendi.- Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.- kacosta@profepa.gob.mx.

Ing. Javier Ramos Rodríguez.- Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental.- Presente.